



COUNTRY CLUB DEL COMERCIO DE VALERA

RIF: J-070675837

La Junta Directiva del Country Club del Comercio de Valera, en atención al TITULO V de Las Asambleas: Artículos 20, 21, 22, 23 y 25, y en concordancia con el Artículo 67 de los Estatutos Vigentes del Country Club del Comercio de Valera, tiene a bien convocar a todos los Socios propietarios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrara el día Martes, 16 de julio de 2024, en la Sede Social de la Institución a las 06:00 pm, a los fines de tratar el siguiente punto único:

1) Elección de los miembros de la Comisión Electoral postulados por la Junta Directiva.

Se le participa a los Socios que de conformidad con el Artículo 22 de los Estatutos en caso de no haber quórum suficiente a la hora fijada la Asamblea se efectuará en segunda convocatoria para una hora después y quedará válidamente constituida con los miembros solventes que asistan; y sus decisiones adoptadas por simple mayoría, serán obligatorias para todos sus miembros.

La Asamblea será realizada cumpliendo los protocolos de bioseguridad necesarios para salvaguardar a todos los participantes.

POR LA JUNTA DIRECTIVA